

San Juan de Pasto, 03 de mayo de 2024.

**Señores (as):**

Alcaldes (as) Municipales  
Gerentes de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos  
Municipios del Sur Occidente del Departamento de Nariño  
L. C.

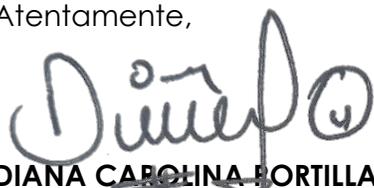
Estimados (as) alcaldes (as) municipales y Gerentes de Empresas de Servicios Públicos,

Con el respeto merecido y de manera cordial, la Unidad de Cobro Coactivo de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, se permite invitarle a la reunión que se llevará a cabo el día **jueves 09 de mayo de 2024 en la Casa de la Cultura del municipio de Tuquerres, Nariño, a las 9:00 am**, con el objeto de tratar lo referente al Fallo de acción popular del Tribunal Administrativo de Nariño con numero de radicado 52001-23-33-2017-0639-00 mediante el cual, entre otras disposiciones, se reconoce derechos al río Guaitara.

Confiamos en que este evento será una oportunidad valiosa para brindar la información pertinente, intercambiar ideas y fomentar la colaboración entre las Entidades participantes con el fin de generar estrategias que permitan acatar lo ordenado por la referida providencia, especialmente lo referente al pago o la suscripción de Acuerdo de Pago de las obligaciones pendientes por concepto de Tasa Retributiva.

Teniendo en cuenta que, en esta oportunidad se convoca a los municipios del sur occidente del departamento: Túquerres, Imués, Ospina, Sapuyes, Guaitarilla, La Llanada, Santacruz, Providencia, Samaniego, Los Andes, Linares, junto con sus Empresas Prestadoras de Servicios Públicos; le agradecemos confirmar su asistencia antes del día 09 de mayo de 2024, a los correos electrónicos [contactenos@tuquerres-narino.gov.co](mailto:contactenos@tuquerres-narino.gov.co) [luferry79@yahoo.es](mailto:luferry79@yahoo.es) y/o número de WhatsApp: 31 481 30790.

Atentamente,

  
**DIANA CAROLINA FORTILLA OLIVA**  
Abogada Ejecutora CORPONARIÑO

Elaboró: Erika M.

San Juan de Pasto, 20 de mayo de 2024.

**Señores (as):**

Alcaldes (as) Municipales  
Gerentes de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos  
Municipios del Sur y Centro del Departamento de Nariño  
L. C.

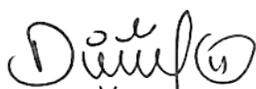
Estimados (as) alcaldes (as) municipales y Gerentes de Empresas de Servicios Públicos,

Con el respeto merecido y de manera cordial, la Unidad de Cobro Coactivo de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, se permite invitarle a la reunión que se llevará a cabo el día **jueves 23 de mayo de 2024 en las Instalaciones de la Sede Central de la Corporación: Calle 25 No. 7 Este – 84 Finca Lope Vía La Carolina de la ciudad de Pasto, Nariño, a las 9:00 am,** con el objeto de tratar lo referente al Fallo de acción popular del Tribunal Administrativo de Nariño con numero de radicado 52001-23-33-2017-0639-00 mediante el cual, entre otras disposiciones, se reconoce derechos al río Guáitara.

Confiamos en que este evento será una oportunidad valiosa para brindar la información pertinente, intercambiar ideas y fomentar la colaboración entre las Entidades participantes con el fin de generar estrategias que permitan acatar lo ordenado por la referida providencia, especialmente lo referente al pago o la suscripción de Acuerdo de Pago de las obligaciones pendientes por concepto de Tasa Retributiva.

Teniendo en cuenta que, en esta oportunidad se convoca a los municipios del sur del departamento: Ipiiales, Pupiales, Potosí, Aldana, Iles, El Contadero, Gualmatán, Cumbal, Guachucal, Cuaspud, Córdoba, Puerres y los municipios de la zona centro: Pasto, La Florida, Sandoná, Consacá, Ancuya, El Tambo, El Peñol, Tangua, Yacuanquer y Funes, junto con sus Empresas Prestadoras de Servicios Públicos; le agradecemos confirmar su asistencia antes del día 23 de mayo de 2024, al correo electrónico [cobrocoactivocorponarino@gmail.com](mailto:cobrocoactivocorponarino@gmail.com) y/o número de WhatsApp: 3148130790.

Atentamente,



**DIANA CAROLINA PORTILLA OLIVA**  
**Abogada Ejecutora CORPONARIÑO**

Elaboró: Erika M.